


CÓDIGO: GCE-F-08	INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01			
FA: 14/05/2025	GESTIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN		

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día	15	Mes	05	Año	2026
NÚMERO DE INFORME:	001					
NOMBRE:	Informe de Seguimiento y Evaluación al Plan de Integridad correspondiente al I Trimestre 2026					
OBJETIVO:	Evaluar el nivel de cumplimiento y avance de las actividades programadas en el Plan de Acción de Integridad del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, verificando la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento de la cultura ética, la transparencia, los valores institucionales y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.					
ALCANCE:	El presente informe se realiza a partir de las actividades desarrolladas para la implementación de la Política de Integridad, con corte al primer trimestre de la vigencia 2026, teniendo en cuenta los criterios de eficiencia y eficacia y economía.					
PERIODICIDAD:	Trimestral					


## 1. MARCO JURÍDICO.

El presente informe se fundamenta en las siguientes disposiciones normativas:

- Ley 87 de 1993 – Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado.
- Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto N.º1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 2, el cual incluye en la dimensión del Talento Humano, una política de integridad y el código de integridad del servicio público”.
- Ley 2013 de 2019. “Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.”
- Política de Integridad y Transparencia Institucional.
- Plan de Acción de Integridad del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga vigencia 2026.

## 2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

El Plan de Acción de Integridad del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga se encuentra alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, especialmente con la dimensión de Talento Humano y la Política de Integridad, orientadas al fortalecimiento de la cultura ética, la apropiación de valores institucionales y el desarrollo de servidores públicos íntegros, transparentes y comprometidos con el servicio a la ciudadanía.

CÓDIGO: GCE-F-08	INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01			
FA: 14/05/2025	GESTIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN		

En este sentido, las actividades desarrolladas durante el primer trimestre de la vigencia 2026 contribuyen al fortalecimiento de:

- La cultura organizacional basada en principios y valores.
- La prevención de riesgos asociados a corrupción y conflictos de interés.
- La apropiación del Código de Integridad.
- La comunicación asertiva y el clima laboral.
- La promoción de ambientes laborales sanos y participativos.
- El fortalecimiento de mecanismos de autocontrol y autorregulación.

De igual manera, las acciones implementadas guardan relación con las líneas estratégicas del MIPG enfocadas en transparencia, gestión con valores para resultados y fortalecimiento institucional.

### 3. PROPÓSITO DEL INFORME.


Evaluar el nivel de cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción de Integridad correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, verificando la ejecución de las estrategias institucionales orientadas al fortalecimiento de la cultura ética, el compromiso institucional, la transparencia y el clima organizacional, así como analizar las denuncias internas y externas recibidas durante el periodo evaluado.

### 4. CONTEXTO DEL INFORME.

La Oficina Asesora de Control Interno del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga – IMCT, en cumplimiento de sus funciones de evaluación y seguimiento establecidas en la Ley 87 de 1993 y en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, realiza la evaluación al Plan de Acción de Integridad correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026. El presente informe tiene como finalidad analizar el nivel de avance y cumplimiento de las actividades programadas dentro del Plan de Integridad institucional, así como efectuar seguimiento a las acciones implementadas para fortalecer los principios éticos, los valores institucionales, la transparencia y los mecanismos de prevención de riesgos asociados a conductas contrarias a la integridad pública.

### 5. DESARROLLO DEL INFORME

Con base en la revisión de la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera y las evidencias aportadas, se observó avance en la ejecución de las actividades programadas para el primer trimestre de la vigencia 2026. A continuación, se presenta el seguimiento y evaluación.

CÓDIGO: GCE-F-08	INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01			
FA: 14/05/2025	GESTIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN		

### VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Durante el primer trimestre se enfocaron en la socialización de los valores institucionales como el Respeto y Compromiso, desarrollando acciones de sensibilización orientadas a fortalecer la responsabilidad, el sentido de pertenencia y el cumplimiento de los deberes por parte de funcionarios y contratistas.

Por otra parte, se desarrollaron actividades de comunicación asertiva, promoviendo herramientas y estrategias para fortalecer una comunicación clara, respetuosa y efectiva dentro de los equipos de trabajo.

Respecto al bienestar laboral se han venido publicando capsulas educativas (9) a través de correo electrónico institucional, abordando temas de interés para funcionarios y contratistas.

### SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

El presente informe tiene como finalidad analizar la Implementación del Código de integridad durante el Primer Trimestre de la vigencia 2025, a partir del Informe Ejecutivo elaborado por la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, en el marco de la Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, se evidenció el cumplimiento parcial y progresivo de las actividades definidas dentro del Plan de Integridad, especialmente aquellas relacionadas con:

- Fortalecimiento del compromiso institucional.
- Estrategias de sensibilización y apropiación de valores.
- Actividades de bienestar y clima organizacional.
- Estrategias de comunicación interna.
- Socialización del Plan de Integridad.
- Promoción de espacios participativos y de autocuidado laboral.


Las actividades ejecutadas permitieron fortalecer la cultura institucional y generar espacios de participación entre funcionarios y contratistas.

### ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTORICO

N/A

### VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS

La evaluación se efectuó con base en el Informe Ejecutivo Trimestral del Plan de Integridad 2026 elaborado por el proceso de Gestión del Talento Humano. se adelantaron acciones orientadas al fortalecimiento del compromiso institucional, la comunicación asertiva, el clima laboral y la

CÓDIGO: GCE-F-08	INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01			
FA: 14/05/2025	GESTIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN		

sensibilización frente a los valores institucionales.

Dentro de las principales actividades desarrolladas se evidenció:

- Revisión y ajuste del Plan de Trabajo 2026.
- Implementación de actividades como “Jueves de Consulta de Psicología”, “Viernes Lúdicos” y medición de clima laboral.
- Socialización del valor institucional del compromiso.
- Actividades de sensibilización sobre puntualidad y responsabilidad institucional.
- Socialización del Plan de Integridad 2026 mediante estrategias digitales y entrega de material informativo.
- Aplicación de encuestas de clima laboral dirigidas a funcionarios y contratistas.
- Actividades de comunicación asertiva mediante herramientas tecnológicas y estrategias participativas.

Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas al fortalecimiento de la cultura institucional y la apropiación de los principios éticos del servicio público.

Conforme a lo anterior, las evidencias validadas fueron las siguientes:

1. Actividades de Pre pensionados: Charlas, Psicología, Encuesta diagnostica
2. Nueve Capsulas Educativas socializados a través de correo electrónico a empleados y contratistas.
3. Informes Comunicación asertiva
4. Fotografías de las actividades realizadas
5. Listado de Asistencia

#### ENFOQUE BASADO EN RIESGOS


N/A

#### OBSERVACIONES

N/A

#### RECOMENDACIONES

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Acción de Integridad mediante indicadores medibles y verificables.
- Implementar herramientas de medición que permitan evaluar el impacto de las estrategias de integridad en el clima organizacional y la cultura institucional.
- Mantener estrategias permanentes de sensibilización sobre el Código de Integridad y valores institucionales.

CÓDIGO: GCE-F-08	INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01			
FA: 14/05/2025	GESTIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN		

- Seguir fortaleciendo actividades de autocontrol desarrolladas por la Subdirección Administrativa y financiera, con el fin de mejorar la calificación de la Dimensión Estratégica de Talento Humano dentro de la cual se encuentra la Política de Integridad como componente de evaluación para dinamizar el significado de los valores y del código de integridad.

### CONCLUSIONES

- Se evidenció avance en la ejecución del Plan de Acción de Integridad, especialmente en actividades relacionadas con sensibilización institucional, comunicación asertiva y fortalecimiento del clima laboral.
- Las actividades desarrolladas se encuentran alineadas con los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la Política de Integridad.

## 6. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

Del análisis realizado se concluye que las actividades programadas para el primer trimestre presentan un nivel de avance satisfactorio, teniendo en cuenta, la ejecución de actividades de sensibilización institucional, la implementación de estrategias de fortalecimiento del clima laboral, la participación de funcionarios y contratistas en actividades programadas y la divulgación del Plan de Integridad y valores institucionales.

Sin embargo, se identifican oportunidades de mejora relacionada con:

1. Fortalecimiento de indicadores de medición, con el fin de consolidar indicadores de seguimiento que faciliten evaluar el nivel de apropiación de los valores institucionales.
2. Implementación de mecanismos de evaluación cuantitativa y cualitativa.
3. Implementar procedimiento para canalizar las denuncias presentadas por servidores o contratistas de la entidad identificando posibles incumplimientos, causas recurrentes y oportunidades de mejora

Por otra parte en el análisis realizado, se pudo verificar en la plataforma de Medición y desempeño Institucional MIPG que la Política Integridad se encuentra articulada con la Dimensión de Talento Humano, ha venido creciendo en sus resultados de evaluación, como es el caso para la vigencia 2024 tuvo una calificación 68,9% aunque es la política con menor calificación de las diez y nueve políticas ha venido presentando algunas variaciones significativas. Por lo anterior se recomienda continuar con las actividades de socialización del código de integridad y principios del servicio público.

**APROBÓ**



**Elaborado:** Lizeth Paola Meneses Zambrano – CPS Profesional de Apoyo Oficina Asesora de Control Interno 4